

ABRIL-1893

Pleamares: á las 02:05 m.—Coficiente 73.—
id. 02,25 t.—Coficiente 82.—Bajamares á las
08:23 m. y 08:43 t.
Orto del sol: á las 5:22.—Ocaso: á las 6:37.

14

VIERNES

SANTOS DEL DÍA: Santos Tibureio,
Valeriano y Pedro.

SE VENDE ENCUADERNADA Y
de la guerra civil, por Pirala, com-
puesta de tres tomos en folio, con pro-
fusión de grabados y oleografías.
En esta Administración darán razón.

LECCIONES TEÓRICO-PRÁCTICAS

de Teneduría de libros por partida doble.—Ramón
G. Arce, Padilla 4, 4.º

LA NUEVA RUESGANA

Desde el 27 del pasado, la salida de
coches de Ramales para Solares, en combina-
ción con el tren que sale de dicho punto para
Santander á las once y media de la mañana,
se verificará á las seis y media de la misma,
en vez de las ocho que venía efectuándose
hasta ahora.

Y desde el 1.º de este mes, la salida de
coches de Solares para Ramales será á las
ocho y media de la mañana en combinación
con el tren que sale de Santander á las siete
y media de la misma.

SE TRASPASA

en la villa de Ampuero, en el mejor sitio,
una panadería y comercio de ultrama-
rinos, casa fundada en el año 1870.

Para informes, dirigirse á su dueño Ve-
nancio Rivas, en dicha villa. 15—9

VILLA DE SUANCES

establecimiento de Comidas y Bebidas
de Pedro Gómez Fernández y C.ª, calle
de la Lealtad (plaza de Atarazanas), Santander.
—Teléfono núm. 100.—Depósito de ostras.—
Comidas á precio fijo.—Sopa, cocido, un prin-
cipio, postre, pan y media botella de vino,
pesetas 1'50.—Lo mismo, sin cocido y dos
principios, 1'75.—Cenas á 1'65: una ensalada,
dos principios, media botella de vino, pan y
postre.—Servicio á la carta.—Sopa Juliana.
—Hígado de ternera á la italiana.—Ternera
con champiñón.—Granadines con guisantes.
—Solomillo con puré de patata.—Pollo
saiteado y dorado.—Cordero asado.—Riñones
con tomate y á la broche.—Pescados varios.

NUEVA GUIA

DE
SANTANDER Y SU PROVINCIA.

Se ha puesto á la venta en la
Administración de este periódico,
calle de Vad-Ras, número 3, al
precio de 2'50 pesetas ejemplar.

CRÓNICA RETROSPECTIVA

14 de abril

1.547.—A petición de los señores de Jus-
ticia de la villa de Santander, se recibe in-
formación en las de Aguilar, Ordejón y
Buelna, para probar que en época antigua se
acostumbraba cargar y descargar en el puer-
to de la primera, las sacas de lana del Con-
sulado de Burgos, que se dirigían á los es-
tados de Flandes, Francia y otros, y que las
cargas de paño y otras mercaderías que ve-
nían de retorno, se remitían á Castilla y
otros puntos, por dichas villas, sin pagar los
portazgos que en aquella actualidad se
exigía.

Esta información estaba fechada en el
Concejo de Los Corrales, y la testimonio
Jorge de Barreda, escribano del mismo.

CRONICAS MADRILEÑAS

Madrid 12

Señor Director de LA ATALAYA:

La comisión de actas se propone acabar
cuanto antes con las actas leves, á fin de
que pueda constituirse lo más brevemente
posible el Congreso.

A este efecto, desde mañana las subcomi-
siones darán audiencias públicas á los que
tienen solicitada vista.

Por la tarde la comisión despachará ex-
pedientes, y la noche la dedicará á las vis-
tas de actas.

Están señaladas las de Cañiza, Carmona,
Valverde, Gandesa, Gerona, Sevilla, Bada-
joz, Manresa, Plasencia, Guernica y Az-
peitia.

No se concederá á los oradores más que
media hora para que expongan sus alega-
ciones, y diez minutos para las rectificali-
ones.

Hasta hoy pasan de 70 las actas en que
se ha solicitado vista.

El incidente ocurrido en la frontera fran-

LA ATALAYA

DIARIO DE LA MAÑANA

AÑO I.

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN, VAD-RAS, 3,

IMPRENTA Y LITOGRAFÍA DE L. BLANCHARD, TELÉFONO 153, SANTANDER

NÚMERO 102.

LA ATALAYA.

Sr. D. Eduardo de la Pedraja.

Plaza del Salvador.

Valladolid.

cesa, de que dan cuenta los periódicos fran-
ceses y del que se ha tenido noticia en Ma-
drid por un telegrama de San Sebastián, no
parece revestir la gravedad que se le ha da-
do en París.

Allí se dice que los carabineros españoles,
persiguiendo á un contrabandista, se internaron
trescientos metros en la frontera fran-
cesa, hasta que lograron matarle.

También hablan de que hubo lucha entre
los carabineros españoles y los contrabandistas;
y como prueba de que la agresión
tuvo lugar en el territorio de la vecina repú-
blica, se cita el hecho de haberse hallado el
ros de un carabino á trescientos metros de la
frontera.

Las noticias oficiales que se tienen en
Madrid sobre el particular, dicen que días
antes del acontecimiento (que tuvo lugar el
día 8 del actual) se dio parte de que se tra-
taban de introducir unas cincuenta reses de
ganado vacuno. El hecho tuvo lugar cerca
de la muga 67, próximo á Sare. Los carabi-
neros sorprendieron á los contrabandistas y
se entabló lucha.

Alguno de éstos debió resultar herido,
pues su cadáver se ha encontrado á doscientos
metros del lugar de la ocurrencia; es decir,
de la línea de la frontera.

Y que el hecho tuvo lugar en territorio
español, se prueba con haberse hallado una
blusa y una carabina remington, que debían
pertenecer á los contrabandistas.

Sea de ello lo que quiera, el Gobierno
tiene el propósito de castigar á los culpables
si resultase de la información abierta que
por parte de los carabineros españoles
hubo exlimitación.

De la cuestión de la alcaldía nada hay
todavía en definitiva. Esta tarde se ha dicho
que había logrado el señor Sagasta vencer
al señor conde de San Bernardo para que
siguiera en su puesto, pero este rumor
necesita confirmarse.

Las elecciones municipales se asegura
que se verificaron el 14 de Mayo y que el
25 del actual aparecerá en los *Boletines*
oficiales la convocatoria.

En el Senado la sesión ha sido muy bre-
ve y se han aprobado las actas de las provin-
cias de León, Jaén, Oviedo y Ciudad Real.

El señor Rivera, secretario de la comi-
sión, ha retirado en nombre de ésta, el in-
forme relativo á las de Murcia, en vista de
haberse recibido á última hora documentos
que acaso contribuyan á modificar dicho
dictamen.

Respecto al acta de la Sociedad Econó-
mica matritense, que también figuraba en
la orden del día, esperábase que le comba-

tiese el señor Montejo y Robledo, principal
autor de una protesta que se formuló al ser
elegidos los compromisarios en dicha Socie-
dad, y hasta se dice que el señor Bosch y
Fustigueras hablaría para alusiones, pero el
acta pasó, como las anteriores, sin debate
y fué proclamado el exministro conservador
señor Danvila y Collado, quien recibió no
pocas felicitaciones de sus correligionarios.

Siguiese creyendo que el Senado se con-
stituirá el viernes.

Hoy ha firmado la reina los decretos pa-
sando á la reserva al general Mendicuti.

Disponiendo cese en el cargo de Coman-
dante de artillería del arsenal de la Carraca,
el brigadier de artillería de Marina don En-
rique Guillén Esteve y nombrando para
sustituirle al Coronel don Maximiano Gar-
cés Fayos.

Cese en el cargo que desempeña en el mi-
nisterio de Marina el ingeniero jefe de pri-
mera clase don Darío Vacas Montero y
nombrando para esta vacante al ingeniero
inspector de segunda don José Torello Ra-
bassa.

El enviado extraordinario señor duque de
Alba, ha sido obsequiado hoy con un ban-
quete por el representante de Italia en la
residencia oficial de éste.

Han asistido algunos ministros y varios
diplomáticos.

Mañana saldrá para Roma el señor duque
de Alba acompañado de los señores Bagüer
ministro residente y jefe de sección del mi-
nisterio de Estado y Aguilera (don Fran-
cisco) que va de agregado á la embajada
italiana.

Un telegrama recibido de Berlín dice que
hoy ha sido operado el señor Romero Ro-
bledo, por el doctor Berguian y que aumen-
tan las probabilidades de éxito.

duquesa María Joséfa, princesa de Bra-
Santa, varias otras princesas de la casa de
Baviera, y gran número de médicos que
quisieron honrar el acto con su asistencia.

La sala de operaciones había sido primo-
rosamente adornada con flores y arbustos
por las hermanas de la Caridad, encargadas
del cuidado del establecimiento, resultando
la ceremonia verdaderamente solemne.

La verdad es que dos mil operaciones de
las cataratas y efectuadas por un príncipe,
son dignas de llamar la atención y bueno
sería que muchas personas de sangre real
ejerciesen carreras que poseen y no ejercen,
teniendo medios y dotes, por su talento
y su fortuna, para brillar en ellas.

Carreras en zancos

Por fin se ha acordado en Burdeos so-
lemnizar las fiestas con una corrida en zan-
cos de una extensión de 436 kilómetros y
cuyos premios principales son seis, desde
mil francos hasta ciento; también hay cua-
tro séptimos premios, de 75 francos cada
uno.

LAS NUEVAS TARIFAS

La Liga de contribuyentes ha dirigido al
Director del ferrocarril del Norte, la si-
guiente carta:

«Señor don Juan Barat, director del ferro-
carril del Norte.

Madrid.

Santander 12 de abril de 1893.

Muy señor mío y de mi consideración
más distinguida: Los favorables precedentes
que existen en esta Sociedad acerca de la
atención con que V. E. ha mirado siem-
pre nuestras solicitudes y reclamaciones, en
nombre de los intereses que la Liga de
contribuyentes representa, nos decide á
molestar ahora de nuevo, distrayéndole de
sus árdas y constantes preocupaciones, se-
guros de que, en cuanto de V. E. dependa,
se pondrá coto al mal que todo Santander,
por medio de su preusa viene deplorando, y
del que la Liga, dado su carácter, no puede
prescindir de hacerse eco.

Se trata señor Barat, de la novedad in-
troducida por el ferrocarril del Norte en
sus tarifas, implantando la especial número
2 de gran velocidad, que empezó á regir el
día 15 de marzo último, en sustitución á la
del mismo número edición de diciembre de
1885, comprensiva de las mercancías, pro-
ducto precisamente de la mayor parte de
las industrias establecidas en esta región y
de todos los artículos que son objeto de ex-
portación desde muchas de las estaciones
inmediatas á la de esta ciudad.

Prescindiendo de los precios que para el
transporte se señalan en la citada tarifa, por
no ser de este lugar y por que de todos mo-

dos resultaría innecesario expresarle lo que
tan perfectamente y al detalle V. E. cono-
ce, vamos á limitarnos á señalar los princi-
pales perjuicios que á nuestra población se
irrogan al cumplimentar la referida disposi-
ción, y aun esto hemos de hacerlo lo más
someramente posible, á fin de no molestar
á V. E. más que lo estrictamente necesario
al objeto que nos proponemos.

Se echa de ver desde luego, confrontan-
do las dos tarifas aludidas, la elevación de
los tipos kilométricos y mínimos de percep-
ción, cuya base queda aumentada en más
de un 10 por 100; inconvenientes que por
otra parte no se observan para los inmedia-
tos puertos de la Coruña y Gijón, con los
que, por consiguiente, se hace imposible de
todo punto la competencia de parte del
nuestro.

Y además, otro segundo mal que se acer-
ca á Santander es la difícil y á veces im-
posible combinación que tienen que formar
las lanchas de pesca para dar salida á sus
productos en buenas condiciones; porque
así como por la tarifa del año 85 se exigía
que las expediciones fueran presentadas con
una hora de antelación á la señalada para
la salida del tren, por la que hoy rige se ne-
cesita verificarlo tres horas antes, haciéndose
imposible la remisión de los pescados en
las condiciones de frescura indispensables
para su aceptación en los mercados de Ma-
drid.

V. E. comprenderá la justicia de nuestra
súplica, en cuya atención esta Asociación
que presido espera obtener lo que deman-
damos, por lo que le anticipo las gracias y
me repito, como siempre, de V. E. atento
s. s. q. b. s. m.—El presidente accidental,
Angel del Valle.—El vocal secretario, *Luis
E. Gouloua.*»

NOTICIAS

A las doce del domingo se reunirán en
junta general las Conferencias de Seño-
ras de San Vicente de Paul y Señoritas del Ro-
pero, bajo la presidencia del excelentísimo
y reverendísimo señor Obispo de la dióce-
sis, quien, como de costumbre, dirigirá á los
concurrentes su elocuente palabra.

En una tienda próxima á la Pescadería,
se cometió anteanoche un robo.

Al ir á abrir la tienda el amo en la ma-
ñana de ayer, se la encontró abierta, notan-
do la falta de unas cuarenta pesetas.

Se han practicado gestiones para descu-
brir á los autores, pero éstos no han sido
habidos. Los guardias de vigilancia detu-
vieron á un sujeto por sospechas, pero no
se pudo probar que fuese el autor del robo.

A las ocho y media de la noche de ante-

40

BIBLIOTECA DE «LA ATALAYA»

mis armarios 143 mueblecitos de esta clase; faltó sitio para el 144 y
quedó en el comedor.

—¿En el comedor?

—Sí, no era muy conveniente, pero fue una casualidad feliz.

Poco tiempo después tuve á comer tres mandarines: un botón
blanco, un botón azul y un botón rojo.

Los ilustres personajes festejaron copiosamente los vinos de Fran-
cia, y á los postres estaban sumamente alegres.

Uno de ellos vio en un rincón el objeto que continuaré sin nom-
brar.

—¿Qué es eso?—me preguntó.

Súbitamente me iluminó una idea.

—¿Esto?—vais á verlo.

Me levanté, cogí el innominado, lo coloqué sobre la mesa y vertí
en él una botella de Champaña, en seguida apreté un resortey el vino
salió con fuerza, cayendo espumoso y chispeante en los vasos que
mis convidados tendían con hurras y estremecimientos de entusiasmo.

Ocho días después había vendido á las mejores casas de la ciudad
los 144 objetos de mi amigo.

Para designarlos, ha inventando un literato una perífrasis que signi-
fica literalmente el maravilloso templo del perfecto licor espumoso.

Ved de qué modo me han vengado los mandarines de Shang-hai
de los habitantes de Ning-po.

—El pescador de caña esta fijado; ¿queréis venir á descansar un
momento á mi casa?

—Con mucho gusto, le respondí.

El señor Legrand me hizo los honores de su casa con suma corte-
sía y completo buen humor; enseñóme su China de bolsillo, y cuan-
do al cabo de una hora me separé de él, conocía perfectamente las
curiosidades de Shang-hai y de sus alrededores; también había con-
templado en todos sus detalles el famoso monumento elevado en
Ning-po en honor de la diosa Ma-Taupa, y que tanto sentía no ha-
ber visto.

Regalé á mi espantoso é inteligente cicerone un estereoscopio, que
recibí con indescriptibles demostraciones de alegría y muecas de re-
conocimiento que le afearon más, cosa que creía imposible. Cuando

LA TAZA DE TÉ

37

para otra cosa, rogué á Tsia me llevase á los almacenes de porcelanas
mejor surtidos de la ciudad.

El comerciante era un hombre grueso, de enorme vientre. Enseñéle
los pedazos de la taza rota, que siempre llevaba conmigo, y Tsia le
explicó lo que deseaba yo. El comerciante respondió que no tenía
ninguna taza igual, pero que si había alguna en Shang-hai, al día si-
guiente, á la misma hora, estaría en su almacén.

Aseguré al grueso comerciante que si encontraba el objeto de mis
deseos no regatearía sobre el precio; y para probarle que podía con-
tar con mi palabra le compré un servicio de té completo, que pagué,
sin objetar nada, seis veces más caro por lo menos de lo que valía, á
pesar de las guiñadas y significativos gestos de Tsia.

Shang-hai estaba singularmente alarmada y agitada esta mañana.

Los correos habían traído la noticia de recientes victorias consegui-
das por los rebeldes; según se decía, sus puestos avanzados no dista-
ban más de doce ó quince millas de Shang-hai.

Así es que sólo se veía en las calles asustados mandarines andando
rápidamente, pálidos y temblorosos, ricos comerciantes emigrando
con sus muebles, sus mercancías y sus tesoros, gentes de consternado
ó sospechoso aspecto, leyendo y comentando los manifestos de los
generales tae-ping, que secretos partidarios de los rebeldes habían
pegado en las paredes durante la noche, y que excitaban á los habi-
tantes á la sublevación.

Un destacamento bastante numeroso, pero algo desordenado, pre-
cediendo á un hermoso palanquín, nos cortó el paso.

—¿Qué es eso?—pregunté á Tsia.

—Es el gobernador militar que viene de solicitar de los cónsules
ingleses, franceses y americanos el apoyo de los extranjeros contra
los rebeldes—me respondió el niño después de consultar á un barbe-
ro ambulante.

—Hace algunos meses—añadió Tsia—que ese pobre Tae-tai no
goza de muchos momentos de tranquilidad.

Otro destacamento, escoltando también un palanquín, se cruzó con
el primero.

Cuando los dos palanquines se juntaron se detuvieron los portado-

ayer se inició un incendio en la chimenea de la casa número 13 de la calle de Velasco, siendo extinguido por el bombero Nicobar Valdiviello.

Ayer fueron denunciados á la Alcaldía: Un individuo que mandó arrojar basuras en la calle de Vargas.

Una mujer que pegó á otra, causándole una pequeña herida en la cara. El suceso ocurrió en Calzadas Altas.

Los dueños de varias casas de la Travesía de la Enseñanza por hallarse éstas en estado ruinoso y tenerlas abiertas, subiendo los chicos á los tejados.

Varios chicos que se hallaban en el Alta estropeando el arbolado, con piedras, para coger «jorges».

El próximo domingo, día 16 del corriente, á las seis de la mañana, saldrá de la parroquia del Santísimo Cristo la procesión con las Sagradas Formas, para comunión de los enfermos é imposibilitados de asistir al templo á cumplir el santo precepto de la Pascua.

Hemos oído que este acto religioso revestirá mucha solemnidad, y que el clero de la misma parroquia está invitando á los feligreses á que den nuevas pruebas de su piedad y devoción al Santísimo Sacramento, asistiendo á la procesión con hachas encendidas, y poniendo colgaduras en los balcones de las calles por donde ha de pasar el Señor.

A este solemne acto asistirá un piquete con la notable música y banda de cornetas, del Regimiento de Burgos.

La Sociedad Económica Cantábrica celebrará sesión ordinaria, mañana 15 del corriente, á las seis de la tarde.

El próximo domingo llegará á esta ciudad la música del regimiento infantería de Zaragoza, con objeto de embarcar el día 20 con dirección á Chicago.

Es posible que antes del día del embarque dé un concierto dicha banda en la plaza de la Libertad.

Ayer tarde en la plaza de las Escuelas se halló á punto de ser atropellada por un coche una niña de corta edad.

Hoy celebrará sesión subsidiaria el Ayuntamiento.

Un guardia municipal recogió ayer en la vía pública á un niño de dos años, que se hallaba abandonado, y que fue luego reclamado por su madre.

Sería conveniente que los coches, al volver las esquinas, lo hicieran con el debido cuidado y que los padres velasen más de lo que algunos lo hacen por sus hijos.

Pero por eso, porque sería conveniente, ni los cocheros ni los padres harán lo uno ni lo otro.

No sabemos que ninguna persona protestase ayer porque un guardia *sequestrara*, como se dice ahora, al niño que se hallaba abandonado en una calle.

El Ayuntamiento de San Pedro del Ro-

meral anuncia para el 22 del corriente la subasta de los derechos de consumos.

El de Argoños la anuncia para el 23.

Se ha autorizado á don E. Ablanedo, de Bilbao, para remitir á esta ciudad, de tránsito para la Habana, á los señores Hijos de Yllera y Compañía, cuatro cajas con escopetas.

Anteayer entraron en Castro Urdiales los vapores «Pontyprid», «Santoña» y «Laredo».

Salió el vapor «Santoña».

Mercancías llegadas ayer por pequeña velocidad:

Harina, consignada á los señores Hermosilla, Yllera, Salazar, Abarca y González.

Vino, consignado á los señores López, portador, Leita, Bolado, Tobares, Saro y Pardo, Val, Benito Campos y Barquín.

Paja, consignada al señor Rebol.

Conservas, consignadas á los señores Yllera, Moreno, Horga, Pérez, Aldasoro y Gómez.

Huevos, consignados al señor Martín.

Sal, consignada al señor Hermosilla.

Salvados, consignados al señor Hermosilla.

Alubias, consignadas al señor Solana.

Jabón, consignado al señor Fernández.

Manteca, consignada al señor Gómez.

Cerveza, consignada al señor Cruz.

Trigo, consignado á la Compañía.

Por gran velocidad:

Pollos, consignados al señor García.

Vino, consignado al señor Solana.

Huevos, consignados al señor Gutiérrez.

Quesos, consignados á los señores Aldasoro y López.

Un gallo, consignado al portador.

CIRCULAR IMPORTANTE

La Cámara de comercio de esta ciudad ha dirigido á los presidentes de todas las Cámaras oficiales de comercio, con fecha 11 del corriente, una importante circular, en la que se dice lo siguiente:

«Con fecha 27 de marzo se ha publicado una real orden, estableciendo zonas fiscales aduaneras, dentro de cuyos límites deben acompañar á las mercancías que circulen en el país, documentos que comprueben que han sido satisfechos los impuestos con que aquellos géneros están gravados por las leyes vigentes.

Esta Junta directiva viene hace tiempo reclamando alguna medida de esta índole, y si bien no se ven aún cumplidas sus aspiraciones, toda vez que pretende, que se extienda la prescripción á toda la península, no puede menos de felicitarse de la resolución adoptada, como un primer paso en el sentido que apoya.

No ignoramos, que mirando las cosas superficialmente ha de parecer extraño, que una Corporación comercial reclame restricciones en vez de facilidades, y pida la intervención del fisco en detrimento de la libertad del tránsito. Pero nuestras hermanas las demás Cámaras, no nos harán la injusticia de creer que este acuerdo obedece á móviles ajenos al bien del comercio, cuyos intereses estamos en el deber de defender á to-

da costa. Por el contrario, conocedores de las causas á que nuestra conducta obedece, estamos seguros de que han de prestarnos su valiosa cooperación, para que juntas busquemos el medio de que esas restricciones necesarias se apliquen de suerte que no retrasen ni dificulten la marcha de los negocios.

Es preciso que se declare á la faz del país, que no cabe duda de que el contrabando se ejerce en gran escala, y que el comercio se muestra decididamente contrario á un tráfico ilegal, que perturba las transacciones en beneficio de unos cuantos y con perjuicio de todos los intereses morales y materiales de la nación. Que el contrabandista, no solo perjudica al Tesoro eludiendo en todo ó en parte el pago de los impuestos, sino que luego arastrado por la natural tendencia de multiplicar los negocios, cede los géneros así obtenidos, dejando en beneficio del comprador una parte de la ilegal ganancia, y con esto pone á los traficantes en aquel ramo, en la dura disyuntiva, de cerrar sus establecimientos ó buscar en el fraude medios de competencia; y dicho se está que cuando el abuso se hace general, la acción corruptora perjudica al Tesoro y á los contribuyentes todos, que tienen que sufrir la deficiencia de ingresos.

No creemos necesario insistir en demostrar á esa Corporación, que seguramente conoce los hechos, que con frecuencia se ofrecen cacao desde la frontera portuguesa, y candelas desde otras provincias limítrofes; que no todo el café que sale de los depósitos franceses con destino á la Península se registra en las Aduanas españolas, y que circulan en los reinos de Andalucía, muchos azúcares llamados peninsulares, que se han producido al otro lado del mar.

Tampoco debe ignorar esa Cámara, que las mercancías que llegan á las costas en busca de mercado, suelen tener preferencias inexplicables por localidades determinadas, aunque luego después de adeudadas vengán á consumirse, con recargo de gastos á otros puertos que se desdeñaron antes de efectuarse el despacho. Y sabido es, por cuantos de comercio se ocupan, que Gibraltar, no es tan sólo un baldón político para nuestra patria, sino un centro de operaciones, que sirve á maravilla á los defraudadores del fisco para introducir mercancías de contrabando, según pudo comprobar personalmente no ha mucho tiempo, el entonces director general de Aduanas.

Todos estos indicios, conocidos, aun cuando no puedan ser materialmente probados, demuestran, que las medidas de vigilancia en las costas y fronteras, son insuficientes para impedir que se introduzcan en el reino, géneros extranjeros sin pago de derechos y que se hacen precisos otros procedimientos si la ley no ha de ser constante é impunemente violada.

Como no basta á los propósitos del defraudador, el poner dentro de los límites del país sus mercancías, como es preciso que las lleve á los puntos de consumo, y en el tránsito es más difícil ocultarlas que en el acto del alijo; reclamamos que sean provistas las mercancías legalmente introducidas, de un documento, de que nunca ó muy difícilmente podrán acompañarse las que no han pagado los derechos y que de este modo serán apresadas con relativa facilidad, pues las delatará la falta de garantía de ori-

gen: como los vendis ó guías denunciarán por sí mismos el fraude, si le hubierá, de los fabricantes y refinadores de azúcar que expidiesen más mercancía que aquella por la que hubieran satisfecho el impuesto.

Por esta razón, porque estamos convencidos que hay que optar entre el contrabando ó las guías, esta Junta directiva, ha acordado por unanimidad, que se pida la adopción de estos documentos, que no dudamos estará de acuerdo con la de esa Cámara, y que unidas podremos buscar y proponer á la Administración los medios de que sea lo más leve posible la molestia que al comercio cause la provisión de aquellos documentos.

Confiando que la Cámara por usted tan dignamente presidida, ha de estar de acuerdo con nuestras ideas y propósitos y que acordará reclamar medidas que defiendan al comercio legítimo, contra los abusos de la defraudación, tenemos el honor de ofrecer á usted los sentimientos de nuestra consideración más distinguida, quedando suyos muy atentos. S. S. Q. B. S. M.—El secretario general, Faustino Oriozola.—El vicepresidente, Antonio Fernández Baladrón.

AUDIENCIA

Ayer continuó en la Audiencia, ante la Sección Segunda, la vista de la causa seguida contra don Angel de los Ríos y Ríos. No asistió un jurado, sustituyéndole un suplente.

El señor Fiscal, en sus conclusiones modificadas, dice que el hecho que se persigue es de lesiones graves con la circunstancia agravante decimaseptima.

La defensa dice que don Angel ejecutó un acto lícito, por evitar la corta de leñas, con varias circunstancias atenuantes.

El señor Fiscal informa:

Señores Jurados: Cumple al fiscal ceñirse á los hechos, fijar la responsabilidad del procesado y pedir un veredicto de culpabilidad. El 12 de noviembre del 91 pasaban por Proaño unos carreteros conduciendo un carro: don Angel los vio ir hacia el monte á cortar leñas: les pidió el permiso: dijeron que no le tenían, y don Angel les prohibió el paso: acudieron otras personas, entre ellas Domingo González: le dijeron á don Angel que había permiso para ir á cortar leña, y no haciendo caso don Angel de estas razones, el Domingo siguió adelante con los carros. Don Angel, sin atender las explicaciones que se le dieron, más que suficientes para disuadir á cualquiera de hacer la detención que trataba de llevar á cabo, creyendo ejercitar el derecho de todos los españoles de detener á quien vaya á cometer un delito; se fue á su casa y cogió una escopeta para herir á Domingo. Este nada hizo para molestar á don Angel, el cual, á pesar de ello, salió con la escopeta de dos cañones, fue detrás de Domingo y le pegó un tiro, hirándole en la espalda; y al ver á Domingo que en actitud suplicante se dirigía á él, para que no le matase, le dijo «¡Aun tengo otro tiro!» y le disparó el otro, hirándole en una pierna, ya más cerca del Domingo, á cuatro ó cinco metros de distancia. De los disparos resultaron dos lesiones, una por delante y otra por detrás, cuya curación se prolongó hasta el diez de mayo del año siguiente, más de noventa días, dejándole, sino impedido para traba-

jar, por lo menos mucho más cojo de lo que estaba antes.

No es de creer que Domingo cazase, pero si podría cazar «la parada», es decir, sentándose y esperando á que pasaran las perdices. Se ha dicho que se ha dedicado el lesionado á relojero, á escribiente; pero nada tiene de particular esto, pues de alguna manera ha de mantener á sus hijos ahora que, por haber quedado cojo, no puede dedicarse á las labores del campo.

Cierto es que el procesado tiene horror á todos los abusos y á los vicios, que quiere castigar; pero también es verdad que se toma la justicia por su mano, que no acude á las autoridades, como se debe acudir, dando esto lugar á las diversas causas que contra don Angel se han seguido. Indudable es que don Angel nunca quiso matar, sino solamente castigar, pues eso resulta de todos los procesos que contra él se han incoado. Usa el perdigon, busca el escarmiento, quiere sólo hacer que los que infringen la ley sean castigados. Por eso el Ministerio Fiscal no considera el hecho como un delito de homicidio frustrado, sino sólo de lesiones graves. No ha habido circunstancias que puedan atenuar la pena, pues nadie provocó ni agredió á don Angel. Hay sí una agravante, la 17.ª, porque ha sido procesado y condenado anteriormente.

Verdad es que don Angel es una persona respetabilísima, de grandes conocimientos, cronista de la provincia, y mucho siente el fiscal que se halle hombre de tanto valer en el banquillo de los acusados; pero bendita sea la justicia que todo lo iguala, y lo mismo castiga al rico que al pobre, al noble que al pechero.

Termina el señor Aparici su correcto y breve informe, en el que concretó hábilmente los hechos, sin inútiles divagaciones, invocando la justicia del tribunal, exhortando á los jurados para que dictasen veredicto de culpabilidad.

Hace uso de la palabra el acusador privado señor Colomer.

Don Angel de los Ríos, al detener á los carreteros, cometió un acto ilícito. El es una persona digna del mayor aprecio y de la mayor estimación; pero nosotros tenemos que prescindir de estas circunstancias, tenemos que concretarnos á los hechos ejecutados por don Angel de los Ríos el 12 de noviembre. Es más, todas esas circunstancias de respetabilidad é ilustración debieran agravar el delito de don Angel, y todo el rigor de la ley debe caer sobre los hombros del procesado, por lo mismo que es una persona de ilustración superior. El ministerio fiscal ha hecho un informe muy elocuente, pero no ha acusado con arreglo á derecho. La defensa dice que en favor del procesado concurren circunstancias eximentes, y no hay esas circunstancias. La calificación del Fiscal y de la defensa no son las que mejor cuadran: la calificación verdadera es la de la acusación privada: don Angel es autor de un homicidio frustrado.

En todo delito hay dos elementos: subjetivo y objetivo; el segundo es el daño que él causa; el primero la intención del agente al cometer los hechos. El Ministerio Fiscal toma sólo como fundamento de la acusación el resultado del delito; no tiene en cuenta la intención del agente, y esta intención es que don Angel, al herir al lesionado, se propuso darle muerte. Mediten los jurados antes de dar su veredicto, y estudien bien los hechos. Don Angel, al hacer los disparos, ejecutolos de manera que prueba evidentemente que quería dar muerte á Domingo.

Los disparos hizo en poca distancia; el primero se lo tiró por la espalda, lo cual implica un propósito deliberado de dar muerte á Domingo, á pesar de lo cual no lo entiende así el Ministerio Público. Cuando se ha hablado de la detención de los carreteros se dijo que don Angel cometió un acto ilícito, y así es; porque los carreteros iban á ejecutar un hecho perfectamente legal, puesto que había una licencia que prorrogaba el plazo para la corta de leñas. Hay muchos elementos importantes que evidencian la intención que el acusado tuvo al herir á Domingo: la escopeta no estaba cargada con perdigones sólo; también había en ella postas que pudieran haber producido la muerte de Domingo. El mismo don Angel ha confesado que con su escopeta se parte una pierna como con una hoz disparando á poca distancia. Don Angel hiere á Domingo; éste se vuelve para pedirle misericordia, para que no le mate, porque tiene muchos hijos, y don Angel, esa persona tan ilustrada, lejos de compadecerse, le dice: «¡Aun me queda otro tiro!», y le dispara contra él, para herirle otra vez, para matarle.

Sostiene el acusador privado en su elocuente discurso, que no han concurrido las circunstancias atenuantes y eximentes aducidas por la defensa. No ha habido agresión ilegítima, ni necesidad racional para impedirle, ni falta de provocación por parte del que se defiende. La agresión ilegítima debe ser inmediata á la del que se cree ofendido, y Domingo nada hizo contra don Angel; sólo dijo á los carreteros: «¡Adelante, que los carros han de ir al monte!» Suponiendo que Domingo hubiese maltratado fuertemente en aquel momento á don Angel, no hubiera concurrido la circunstancia indicada, porque don Angel no disparó para repelerla inmediatamente; fue á su casa y volvió con la escopeta, y cometió el delito con algo de premeditación: si estaba ya en su casa, ¿para qué volvió al lugar del suceso? ¿qué agresión iba á repeler? No hubo necesidad de emplear ningún medio para impedir la agresión, puesto que don Angel se fue á su casa, donde no se hallaba ya don Angel amenazado, en inminente riesgo. Otra circunstancia invoca el defensor: la de que obró don Angel violentado por

res, abriéronse al mismo tiempo las cortinas, y por cada portezuela salió una cabeza.

El gobernador militar y el civil, porque era éste el que ocupaba el segundo palanquín, cambiaron algunas palabras, en seguida se retiraron vivamente las dos cabezas, cerráronse las cortinas, y los portadores continuaron la marcha.

No había tenido tiempo para distinguir las facciones de estos dos grandes personajes; pero pronto tuve la satisfacción de considerar despacio su augusto rostro en casa del pintor más hábil de Shang-hai, al que me hizo el honor de presentarme Tsia.

Los rostros de SS. EE. el gobernador militar y el gobernador civil me parecieron los de hombres extraordinaria y desagradablemente preocupados, y estuve tentado de escribir debajo de cada retrato: *Empleado esperando la cesantía*.

Hemos entrado en el jardín en el mandarín al que suele servir de secretario Tsia.

¡Ah! ¡los bonitos musgos! ¡los lindos senderos! ¡las bonitas montañas en miniatura! ¡los preciosos arbolillos recortados en forma de leones, tigres y dragones liliputienses! ¡Ah! ¡los lindos pececillos rojos en recipientes azules, adornados con preciosos búcaros llenos de flores! ¡Cuán limpio, frotado, barnizado y luciente está todo!

El jardín del Té, á donde me llevó en seguida mi joven guía, era en cierto modo el Wauxhall de Shang-hai. Allí van los chinos á admirar la agilidad de los saltimbanquis y á recrearse con los acordes del you-tam, del ta-tong, del yung y del sam-sou. Pero hoy no piensan en la música los habitantes de Shang-hai, ni en los saltos peligrosos, ni en la suerte de escamoteo; los saltimbanquis y músicos, desesperando de la cuestación, habían juzgado conveniente reservar sus talentos para mejores tiempos, y no vi en el jardín del Té más que un hombre que pescaba con caña sobre un puente, y un francés que le fotografiaba.

El pescador de caña me pareció ser el símbolo vivo de la indiferencia filosófica.

El francés tenía franco y simpático rostro; acerquéme á él y le saludé.

—Your servant, sir—me dijo, devolviéndome el saludo,—do you speak frensh.

—Algo—respondí yo.

—¡Ah! ¡muy bien! permitidme que me presente yo mismo: me llamo Legrand. Como todos los europeos que habitan en Shang-hai soy negociante, en mis ratos perdidos toco el violín, modelo estatuas, colecciono curiosidades y trabajo en fotografía.

—Y yo—le dije—soy sir Edmundo Broomley, y viajo por la China por placer.

Esto no era absolutamente verdad; ¿pero cómo se dice á un hombre á quien se ve por primera vez que se han recorrido 6.000 leguas para buscar una taza de té?

—Habéis venido por placer—repitió el señor Legrad,—habéis hecho bien. La China es un país delicioso. Quiero dotar al mundo de una China estereoscópica que cabrá en un bolsillo; pero mi empresa ofrece algunos peligros.

—¿Peligros?

—Sin duda. Todos los hijos de la tierra de las flores no se dejan retratar con tanta complacencia como ese honrado pescador de caña. Los habitantes de Ning-po tomaron el cilindro del objetivo por un cañón; creyeron que iba á destruirles, y me apedrearon. Pero bien me he vengado de ellos en la persona de los mandarines de Shang-hai.

—¿Cómo?—le pregunté.

—Un amigo mío me envió para vender en la China doce docenas de ciertos instrumentos que vosotros los ingleses no conocéis, y que no existían en tiempos del señor Argant—ya sabéis, el señor Argant de Moliere,—y que el digno enfermo hubiese apreciado en su justo valor... ¡Vamos! no os ruboricéis, querido caballero, no precisaré más...

—¡Oh! ¡oh! exclamé al ver llegar aquel cargamento, mi amigo se ha engañado; esto no es á propósito para el Celeste Imperio; antes sería necesario convencer á los chinos de la excelencia de la medicación por los emolientes, lo cual sería muy largo; á la primera ocasión mandaré estos inútiles objetos á Francia. Y entre tanto encerré en

una fuerza irresistible. No hubo en este caso violencia alguna: ella se daría en un loco, en un estado neurótico, en ocasión en que un hombre, amenazado con la muerte, tuviese que cometer un delito, no en el caso presente.

Termina el señor Colomer su informe—en el cual demuestra la brillantez de sus dotes oratorias—diciendo que deben los jurados acordarse de aquel hombre que fue herido por don Angel, de aquel padre cuyos diez hijos vieron muchos días tendido en el lecho, sufriendo las mayores angustias, con el temor de que el infeliz muriese dejándolos desamparados; cuyos diez hijos le ven al fin libre de la muerte, pero andando con dos muletas.

Informa el defensor, señor Collantes. Explica las circunstancias atenuantes y eximentes que concurren en el hecho de autos. Don Angel obró ejerciendo el legítimo derecho de defensa, para defender, no sus intereses, sino los del pueblo de Proano. Si es agradable defender a un reo, es desagradable cuando se lucha con la magnitud del crimen, cuando el reo es persona que dice lo mismo lo favorable como desfavorable, siempre hablando con verdad; cuando se lucha además con una prevención que agitó los ánimos de todos, desde que ocurrieron los sucesos, odiado don Angel por muchas gentes. Aquí hemos estado viendo al lesionado hacer perfectamente el papel de víctima, lamentarse de lo ocurrido, hablar de sus hijos y de sus desgracias.

Pero los jurados deben dejarse de sensibilidad, estudiar los hechos y sus causas, y fallar con imparcialidad y justicia. No se haga caso de los comunicados y de las comedias de esos que quieren prevenir a la opinión contra don Angel difamándole en la prensa y haciendo ver a las gentes los efectos del carácter de don Angel, paseando por la ciudad dos cojos. No hagáis caso de esos que desean a toda costa obtener contra don Angel un fallo condenatorio; déjense los jurados de sensibilidad porque para eso, que no sean hombres, sino señoras las que fallen. Se ha querido presentar como un monstruo, como un criminal a don Angel de los Ríos, que es una persona honradísima. Las acusaciones no fundan sus cargos en la ley; no han informado con arreglo a derecho, no han tenido en cuenta las circunstancias que realmente han ocurrido en el hecho.

Allá en una vetusta torre, entregado al estudio y al amor de la familia, vive un honrado anciano, padre de los pobres, que ha derrochado toda su fortuna en socorrer a los necesitados, que ha gastado su último dinero en crear un refugio para los caminantes. Ese hombre honradísimo, hijo insignne de la Montaña, de voluntad inquebrantable, constante perseguidor de las infamias, es don Angel de los Ríos. Y en frente de este prototipo de la hidalgía, que debió haber nacido cinco siglos antes, para honrar a aquellos tiempos, hay en aquel ayuntamiento de Campo algunos individuos que han trocado, aprovechándose de la riqueza del municipio, su pobre ropa de la aldea por la fina de paño negro; esos mismos que entran por las puertas de la ciudad con su cadena de plata, su sombrero y su traje negro, su gran paraguas, a bordo de su expediente, tras de sus negocios, de esos negocios que han concluido con toda la vegetación hermosísima de los montes de Campo, talados por esos sujetos que constituyen una epidemia, que, como la plaga peor, caen de tiempo en tiempo sobre los pueblos.

Don Angel, odiando estos destrozos, estas devastaciones, que concluían a prisa con los montes, procuró perseguirlos, siendo alcalde, y esa honrada misión que se le impuso, le acreó los mayores disgustos. Y no consiguió otra cosa con su conducta digna, con su odio a las infracciones de la ley y al latrocinio, que le calificasen de loco, que le persiguiesen, que le hiciesen todos los daños posibles.

Domingo González era un individuo que vivía de todo, ganándose honradamente la vida. Mientras fue guarda de montes, el mismo don Angel ha dicho que se portó honradamente. Pero luego se metió a contratista de maderas, y esto ya era extraño. Domingo González, al mandar, hecho ya contratista de aprovechamientos de leñas, dos carros en busca de maderas al monte, un mes después de terminada la concesión, cometió un acto ilegal, porque no se puede autorizar esa prórroga de los aprovechamientos en la forma que decía Domingo que se le había autorizado, y esa ilegalidad, esa infracción de la ley, fue justamente castigada por don Angel. Este, al ver cómo seguía el aprovechamiento de las leñas, fue al puesto de la guardia civil, y allí se le dijo que no se tenía noticia de la prórroga. La concesión había terminado, y ni Domingo ni nadie podía seguir cortando leñas, pues que nada se sabía respecto a la autorización que decía González que le había concedido el Gobierno.

Las dos acusaciones reconocen que don Angel no miente nunca, y es verdad: ¿quién puede dudar de lo dicho por un hombre como don Angel, tan caballero, tan noble, tan hidalgo, tan amante de la verdad, tan inquebrantable, de tan elevado espíritu, tan honrado? Don Angel nunca mintió, y en alguna ocasión se fue ofendido de la casa del defensor porque éste le indicó la conveniencia de tergiversar, sin faltar a la esencia de los hechos, una relación; porque le dijo que pusiera una y donde no la había. Don Angel ha declarado la verdad de los hechos, y habiendo declarado don Angel, no hacen falta más pruebas. Domingo dio un empujón a don Angel, le maltrató, le ultrajó gravemente; lo ha reconocido así la acusación privada. Don Angel, con la sangre hirviendo

te por la ofensa recibida, no pudiendo volver la injuria de otro modo, fue a su casa a buscar la escopeta, salió con ella, llamó a sus agresores, y viendo que huían, como la guardia civil hiere al criminal que huye, hirió, en la espalda, a Domingo, causándole daño insignificante. Y luego, al ver la actitud de Domingo, que no sería de seguro tan humilde y suplicante como se dice, una actitud sin duda agresiva, secundada por los carreteros, don Angel, para defenderse legítimamente, disparó de nuevo su escopeta. ¿Qué pasó después? Por más que los testigos no se hayan atrevido a afirmarlo, es indudable que don Angel fue maltratado por Domingo y por los carreteros, los cuales se echaron sobre él, le golpearon, le tiraron al suelo, hicieron que sus canas se mancharan con el lodo del camino, y dieron motivo a que don Angel les dijese: «¡Sois tres! Tomad mi escopeta y matadme si queréis.» ¿Puede darse ultraje mayor que el de que fue objeto este noble, este honrado anciano? Y esos testigos ridículos que aquí se han presentado, esos tipos que recuerdan los de los sainetes de don Ramón de la Cruz, esos hombres traídos aquí con el propósito de agravar los hechos, se atreven a decir que a don Angel, sí, le vieron en el suelo; pero fue porque se cayó él; no le tiró nadie. ¿Apreciarán los jurados como verdaderas las declaraciones de esos testigos?

Hay que convenir en que don Angel recibió un empujón de Domingo antes de ir a su casa a buscar la escopeta, y discutiendo con lógica, hay que convenir también en que si don Angel cayó en aquel sitio fue por efecto de un golpe, de un ataque, de una agresión.

Pasando a la cuestión legal, hay que estudiar la calificación del delito: éste no ha sido tan grave como dicen las acusaciones. El hecho no está comprendido en el caso segundo del artículo 431. Domingo estaba cojo antes del hecho de autos, puesto que tuvo que volver del servicio militar por inútil. El artículo dice: «cuando hubiese quedado impedido de un miembro principal», y no puede quedar imposibilitado de un miembro quien ya lo estaba. Si se dispara un arma de fuego contra un manco, y continúa manco éste, no es responsable en la medida que se deduce del caso segundo del artículo 431. No se ha inutilizado a Domingo en su trabajo habitual, puesto que continúa dedicándose a las mismas ocupaciones a que se dedicaba antes del suceso de autos. Hay abogados que escriben artículos y no por eso son escritores públicos: puede haberse dedicado en alguna ocasión a labrador Domingo González y no por eso se le debe considerar labrador. Ha sido relojero, medidor de terrenos, escribiente, y todo eso lo puede seguir siendo. Cuando los facultativos declaran que el herido queda inútil para trabajos de fuerza y no se dedica a estas tareas, no considera el Tribunal Supremo que se incurre en el caso en que se hallan comprendidos los delitos de lesiones por efecto de los cuales queda el lesionado inútil para el trabajo.

¿Qué labrador es Domingo González que sólo paga, según él, una peseta de contribución al año por los terrenos que cultiva? Domingo caza, no como él dice, esperando a que pasen frente a él las piezas para matarlas, y Domingo ha jugado a los bolos en Espinilla. Domingo se presenta aquí compungido, lívido, apoyado en dos muletas, y al verle, creería cualquiera que es un criminal don Angel de los Ríos. Pero ese es Gómez, pues que Domingo continúa dedicándose a sus trabajos habituales. Sólo se debe incluir el delito en el caso tercero del citado artículo, que se refiere a las lesiones por efecto de las cuales queda deformado el lesionado, ó que permanece sometido a la curación más de noventa días.

No hay el homicidio frustrado de que habla el acusador privado. Don Angel no ha puesto de su parte todas las circunstancias necesarias para producir la muerte de Domingo. Eso está fuera de duda. Hubiese habido homicidio frustrado si don Angel hubiese dirigido el tiro a la cabeza de Domingo, si hubiese realmente intentado matarle, y un manotazo dado en el cañón del arma u otra circunstancia hubiese desviado el tiro. Cientos de sentencias se podrían citar del Supremo, según las cuales ni el acto de herir uno a otro de un tiro en el cuello, ni el acto de disparar cinco tiros contra una persona después de una breve colisión, ni otros hechos semejantes, se pueden considerar homicidios frustrados.

La verdadera calificación del delito es de lesiones graves, no de homicidio frustrado. Entra el Defensor en el examen de las circunstancias eximentes, que son en este caso agresión ilegítima, necesidad racional del medio empleado para repeler la agresión y falta de provocación de parte del ofendido. Hubo en el hecho de autos las dos primeras circunstancias. Don Angel estuvo en su derecho al detener los carros, con arreglo a la Constitución, con arreglo a la ley de Enjuiciamiento criminal y con arreglo a las prescripciones del Código penal.

Don Angel, al detener los carros, estaba perfectamente dentro de la ley. Cualquiera persona puede detener a quien intente cometer un delito. Y la corta de leñas que se trataba de hacer era ilegal; esa concesión de prórroga no se ha justificado: de ello nada ha sabido la guardia civil; la concesión no se ha traído a los autos.

En una ocasión, un guardia de consumo vino en una taberna a un individuo que cogió un vaso y se lo guardó: notó la falta el tabernero; descubrió el guardia al autor del robo; huyó éste, siguió el guardia; sacó el ladrón una navaja para evitar le persiguieran, negándose a entregar el vaso; hizo el guardia uso del revólver, disparó un tiro al

ratero, y éste cayó herido. El tribunal Supremo declaró exento de responsabilidad al guardia.

Algo parecido ocurrió en Proano. Don Angel defendía un derecho ajeno, pero defendía legítimamente un derecho. Una simple bofetada constituye la agresión ilegítima. Y la constituyen otros actos semejantes. Y es indudable que don Angel fue objeto de una agresión ilegítima. Don Angel de los Ríos es un hombre que obra con la plenitud de sus facultades intelectuales: estúdiense las causas originarias del delito, el carácter de don Angel, su odio a los abusos, su amor a la justicia, su conocimiento del derecho.

Don Angel es un anciano de 72 años, que tiene que mantener a dos hijos de corta edad, cuyas siluetas se levantarán amenazadoras ante vosotros en vuestros hogares, en vuestras horas de sosiego, si dictais un veredicto de culpabilidad contra don Angel.

Terminado el elocuente informe del Defensor señor Collantes, se suspendió el juicio, que continuará hoy a las diez de la mañana.

CRÓNICA MILITAR

Se ha concedido la gratificación de 240 pesetas anuales, correspondiente a seis años de efectividad, al primer teniente de la comandancia de guardia civil de esta provincia don Fernando García Climen.

Por real orden de 10 del actual se ha concedido al primer teniente que fue de infantería don Julián Gordón Rivas, residente en esta ciudad, el retro como uso de uniforme, única ventaja a que tiene derecho por sus años de servicio.

La «Colección legislativa del Ejército» publica un real decreto, expedido por el ministerio de Marina, determinando que el buque ó embarcación que conduzca a SS. MM. el Rey, Reina, Príncipe ó Princesa de Asturias, arborará el estandarte real (pabellón cuadrado), y el que conduzca a SS. AA. los Infantes de España, arborará el estandarte real, cortado en puntas, en forma de corneta.

Se ha dispuesto por real orden de 4 del actual que los retirados con derecho a pasar la revista por medio de oficio, lo verifiquen sin necesidad de que este documento sea requisitado en forma alguna.

El Diario Oficial del Ministerio de la Guerra publica la siguiente relación de los créditos reconocidos por la Junta de la Deuda de Cuba pertenecientes a individuos de aquel Ejército y pagaderos por la Inspección de la Caja general de Ultramar:

Cuerpo de la Guardia civil (CONTINUACIÓN)

- Líquido a percibir, el 35 por 100 del capital é intereses. Lucas Diego de Diego, 87 y 58; José Delgado Barbadó, 159 y 23; Lorenzo Durán García, 54 y 86; José Díaz Megías, 44 y 33; Julián Díaz Peinador, 94 y 04; Juan Díaz Barrán, 17 y 37; Juan Díaz Canosa, 87 y 52; José Díaz Rodríguez, 76 y 04; José Domenech Perera, 101 y 96; José Domínguez Rodríguez, 50 y 89; José Dacal Sanapagó, 12 y 32; José Dous Estebanell, 124 y 10; Juan Doñaire Tirador, 49 y 88; Hipólito Domingo Palasi, 13 y 16; Gregorio Dueñas Rebaque, 109 y 05; Francisco Diáñez González, 104 y 77; Francisco Dueñas Pedrosa, 79 y 38; Francisco Domínguez González, 44 y 69; Francisco Díaz Nieto, 137 y 62; Fernando Díaz García, 128 y 15; Francisco Díaz Fampil, 88 y 93; Fernando David Lavado, 84 y 32.

(Se continuará.)

Las Cápsulas de Quinina de Pelletie combaten victoriosamente las jaquecas, neuralgias y cefalurias; constituyen el remedio más poderoso que se conoce contra las fiebres perniciosas, las afecciones del hígado y del bazo. Son al par, el tipo de los tónicos propiamente dichos; una cápsula tomada en las comidas, reemplaza el vino de Quina y comunica a los órganos digestivos una energía que se trasmite a todo el cuerpo y le permite resistir a las fatigas, el calor, la transpiración y a los microbios y miasmas infecciosos.

Las repentinas variaciones de temperatura que venimos sufriendo, son causa de que muchas personas se vean acometidas de dolores de garganta, bronquitis, resfriados, tos nerviosa difíciles de combatir. Las preparaciones balsámicas dan, para este efecto, los mejores resultados, y entre ellas, el JARABE DE SAVIA DE PINO MARÍTIMO DE LAGASSE, farmacéutico en Burdeos, es el que preferentemente recetan los facultativos.

PANORAMA CÓMICO

De Granada también van comisiones a pedir al ministro de la Guerra que a la ciudad hermosa de la Alhambra compense de la pérdida que la ocasiona inevitablemente con su reforma incierta, porque al quitarla la capitán iba abatida la deja. De fijo ya el ministro comprende que hacen bien los que se quejan, y de un modo ó de otro a Granada compensa. Ahora estará pensando cómo hacerlo y no hallando mejor otra manera, ¡quizás ponga además en aquel punto de la guardia civil una pareja!

Han perecido abrasados ocho millones y medio de puros en el incendio de la fábrica de tabacos de Bruselas. ¿Y qué? La cosa no es para extrañarse. Todos los puros están destinados a morir por medio del fuego. No hay más diferencia que en vez de quemarse cada individuo por separado, se habrán quemado familias y tribus a la vez. Por supuesto que esas hogueras de tabaco

sólo se ven por ahí fuera: nosotros estamos libres de eso. ¡Aquí los puros son incombustibles!

Se tienen de Filipinas noticias que dan espanto: unos barcos japoneses, ó unos japoneses barcos, andan rondando las islas Palaos con gran desemfado, y nadie sabe qué quieren ni a qué van por aquel barrio. Ya se han dado órdenes para disponer guerreros barcos en previsión del momento en que en Palaos haya palos. Yo estoy temblando, señores, que se arme algún zafarrancho... ¡y se pierda la cosecha del filipino tabaco!

Pide un periódico de por acá que arreglen los jardines del boulevard. Dice que a veces por allí van pollinos muy traidores que causan mal, y esto es, en suma, ganas de hablar: ¡desprestigar a burros sin más ni más! Lo único que hacen cuando allí van es pisotear las flores, que sobran ya, ó llenar una necesidad pastando libremente... No pasa más.

A MADRÍ.

AVISOS MARÍTIMOS

- Buques que han entrado con práctico.—El vapor español «Lista». Buques que han entrado sin práctico.— Los vapores españoles «Garte número 1», «Luarca» y «Cabo Trafalgar». Buques que han salido con práctico.— Los vapores españoles «Gallego» y «Benita». Buques que han salido sin práctico.— Los vapores españoles «Cifuentes» y «Luchana». Ha corrido; para el E. un vapor inglés. Queda a la vista un lugre francés al O. del Cabo Mayor, aguantándose en espera de marea para entrar en el puerto de Suances. Al salir el sol.—Viento NO. fresco. Mar rizada del viento. Horizonte aturbonado. Cielo cubierto. A las doce horas.—Viento NE. fresco. Mar llana. Horizonte ofuscado. Cielo acalajado. A la puesta del sol.—Viento NE. galeno. Mar llana. Horizonte despejado. Cielo acalajado. Semáforo, 8 mañana.—Barómetro, 761. Termómetro, 16. Tres tarde.—Barómetro, 763. Termómetro, 13. Gijón, 1140 m.—Barómetro, 770. Termómetro, 15. Viento NO. Mar llana. Cielo acalajado.

RESTAURANT DEL CAFÉ OCCIDENTE

Almuerzos desde 2 pts.—Comidas desde 3 id. SERVICIO A LA CARTA Especialidad en vinos de Liébana, Rioja y Valdepeñas.

COTIZACIONES BURSÁTILES

Table with columns for location (Madrid, Paris, Barcelona) and various financial items (Deuda perpetua, Idem fin de mes, etc.) with corresponding values.

Table for Paris market, 13.-4 tarde, listing items like 3% francés, 4% exterior español, Consolidado inglés with values 00'00, 00'00, 00'00.

Table for Barcelona market, 13.-4 tarde, listing items like 4% interior, Idem exterior, Amortizable, Cubas del 86, Idem del 90, Nortés with values 72'07, 77'07, 77'75, 107'50, 97'45, 43'90.

Mercado sostenido.

TELEGRAMAS

MADRID 13—10 n.

Consejo

Hoy han celebrado Consejo los ministros en palacio, bajo la presidencia de S. M. la Reina Regente. El señor Sagasta en su discurso de política interior y exterior, manifiesta a S. M. la confianza de que el sábado quedará constituido el Senado, y la creencia de que el Congreso quedará constituido en la última decena del presente mes. También dio cuenta a S. M. de los trabajos que se llevan a efecto para hacer que continúe en su puesto el conde de San Bernardo. El señor Sagasta enteró a la Regente de las noticias recibidas de Filipinas, que confirman algún tanto las particulares recibidas, acordándose tomar medidas previsoras en evitación de sucesos posteriores.

Se trató de la recepción que ha de dispensarse a S. M. la Reina Pia de Portugal a su llegada a la corte.

Se ultimaron los detalles del viaje á Chicago de SS. AA. los infantes doña Eulalia y don Antonio, los que quedó acordado emprenderían la marcha el día 18 para Santander, á donde llegarán el 19, á las dos y media de la tarde, con todo el personal de su casa y servidumbre.

S. M. firmó la reforma sobre licencias en el cuerpo de Telegrafos.

Terminado el Consejo, se reunieron los ministros en la secretaría de Estado, ocupándose exclusivamente de la cuestión del Ayuntamiento, y quedando acordado que esta tarde celebre una nueva conferencia el señor don Venancio González con el Alcalde de Madrid.

MADRID 13—11'20 n.

El Ayuntamiento de Madrid

Se confirma que el señor conde de San Bernardo ha retirado la dimisión que tenía presentada del cargo de alcalde presidente del Ayuntamiento.

Dícese que se proveerán de real orden 17 vacantes de concejales que resultarán, entre suspensos y dimitentes.

También se confirma que continuará en su puesto el gobernador civil señor Aguilera.

Marina mercante

La junta de la Marina mercante ha acordado elevar al ministro de Marina señor Pasquín, una moción suscrita por el señor Laiglesia y otro, sobre abordejajes.

En la misma se propone el establecimiento de los tribunales de comercio.

Se consulta la forma de habilitar los maquinistas extranjeros para buques españoles. Se propone la concesión de subvenciones a las empresas marítimas y primas de navegación a los constructores de máquinas y calderas.

Se encarece la necesidad de reglamentar la máxima carga de los buques, y se recomienda al ministro de Fomento la reforma del plan de estudios de los pilotos de la marina mercante.

MADRID 13—3 m.

Del Ayuntamiento de Madrid

El señor Sagasta ha dicho que el señor conde de San Bernardo ha retirado su dimisión.

Según noticias, se han excusado de seguir desempeñando el cargo, cinco concejales que son diputados y senadores.

Las vacantes de ellos, más las de los concejales suspensos, se proveerán de Real orden, consiguiéndose de esta manera una mayoría en el Ayuntamiento favorable al Alcalde.

En los círculos políticos se teme que el Gobierno pierda en esta Corte las elecciones municipales.

MADRID 14—2'15 m.

Combinación

Corre el rumor y se habla de él con insistencia de que el ministro de Fomento señor Moret, pasará a ocupar la cartera de Estado.

Se dice que en breve se nombrará ministro de Fomento.

Se indican varias personas para ocupar esta cartera, pero no creo verosímil ni prudente citar los nombres que se indican.

MADRID 14—3'20 m.

Congreso

En el Congreso han sido proclamados 234 diputados.

Se espera que quede constituido para el día 22.

Debate

Se ha confirmado que el general Sánchez Bregua iniciará en el Senado el debate sobre la reforma de las capitánías generales.

MENCHETA.

LIQUIDACION DE CAMAS, COLCHONES Y MUEBLES,

con grandísima rebaja en los precios, por traslado de local. Plaza de la Libertad, núm. 1.—Santander.

CASA SE ALQUILA EN SOLARES. Toda la casa ó por pisos, amueblada. Darán razón, en La Deliciosa, Alameda 1.ª, núm. 9, Santander.

ORO SE COMPRA DE TODAS NACIONES á los más altos cambios.

EDUARDO MARINA Plaza de la Libertad, 2 (Arcos de Botín)

CLARO-OBSCURO, BLANCO Y NEGRO, RETOQUE AL OLEO

Mandando una fotografía por antigua que sea se hacen ampliaciones á 60 pesetas una de tamaño natural. ZENÓN, FOTÓGRAFO, BLANCA 28, SANTANDER.

FÁBRICA METALÚRGICA MONTANESA

En sus talleres se construyen en rico metal blanco y latón; inmenso surtido y muchas novedades en artículos propios para el Culto Divino. Para encargos dirigirse al Depósito

MUELLE, 1, SANTANDER

Imp. y lit. de L. BLANCHARD.

PESETAS DOCENA SIN CASCO EN BOTELLAS EL NINO

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN Y DE LOS ANUNCIOS

SUSCRIPCIÓN	ANUNCIOS	ESQUELAS DE DEFUNCIÓN	PUNTOS DE VENTA
Trimestre en la capital..... 4,00 ptas.	En 1.ª plana, la línea..... 20 cént.	En 1.ª plana..... 16 ptas.	Estanco-kiosco de la Plaza de la Libertad.—Idem de Puerto Chico.—Estanco de la calle de Las Naos.
Año en la id..... 15,00 »	» 3.ª id. la id..... 10 »	» 3.ª id. 12 »	Estanco kiosco de la Plaza de Beceado.—Estancos de las calles de Burgos, Doiz y Velarde y P. del Mercado
Trimestre fuera de la capital..... 4,50 »	» 4.ª id. la id..... 5 »	» 4.ª id. 8 »	
Año fuera de la id..... 16,00 »	Comunicados á precios convencionales.		

Número suelto, 5 céntimos.—Número atrasado, 10 id. Número ilustrado (los domingos) 10 céntimos.—Id. atrasado, 15 id.



Linea de vapores correos españoles
ENTRE
SANTANDER Y LA ISLA DE CUBA

SALIDAS QUINCENALES
VAPORES DESTINADOS A ESTE SERVICIO

E-SKARO... 4.700 tns.	SANTANDERINO... 5.400 tns.	GALLEGO... 4.690 tns.
CATALAN... 2.574 »	PALENTINO... 4.900 »	MURCIANO... 4.410 »
NAVARRO... 5.770 »	MADRILEÑO... 5.690 »	GADITANO... 5.145 »



Las próximas salidas del puerto de Santander serán las siguientes:

Fechas de las salidas.	Nombres de los vapores.	Puertos de destino
26 de Abril	PALENTINO Capitán D. J. Guerrica	Habana, Matanzas, Caibarien, Guantánamo, Santiago de Cuba y Cienfuegos.
10 de Mayo	MADRILEÑO Capitán D. S. Tellería,	Habana, Matanzas, Sagua la Grande, Santiago de Cuba y Cienfuegos.

Admiten carga y pasajeros de 3.ª clase á 160 pesetas uno á la Hebana.
Todos los buques deberán llevar marcado el puerto de destino con letras de fácil comprensión.
Para informes generales dirigirse á sus consignatarios los señores
HIJOS DE YLLERA Y C.ª—Muelle, núm. 26

SERVICIO DE LA COMPANIA TRASATLANTICA DE BARCELONA



El 10 de Cádiz, haciendo antes la escala de Barcelona el 5 y eventual la de Málaga el 7, admitiendo carga para Campeche y Frontera, con trasbordo en Habana.
El 20 de Santander con escala en la Coruña el 21, y haciendo antes la del Havre el 15.
El 30 de Cádiz, con escala en Las Palmas, haciendo antes la de Barcelona el 25 y eventual en Málaga el 27, con extensión á los litorales de Puerto Rico y Cuba y Estados Unidos, y admitiendo carga para Tuxpam y Tampico, con trasbordo en Veracruz.
Las salidas de la Habana para New York son los días 10, 20 y 30, y de New York para la Habana los mismos días.
RETORNO.—Salidas de la Habana: el 10, con escala en Puerto Rico el 15, para Cádiz y Barcelona y combinación para los demás puertos del Mediterráneo
El 20, directo para Coruña, Santander y Havre y combinación para los puertos españoles del Atlántico y para Liverpool, Hamburgo, Amberes, Nantes y Burdeos.
El 30 para Cádiz y Barcelona y combinación para los demás puertos del Mediterráneo
NOTA. El vapor «Reina María Cristina» hará en el actual viaje de abril, además de las escalas antedichas las de Las Palmas de Gran Canaria y Santa Cruz de Tenerife.

Linea de Filipinas
con escalas en Port-Said, Aden, Colombo y Singapore; servicio á Ilo-Ilo y Cebu y combinaciones á Kurachee y Bushire (Golfo pérsico), Zanzibar y Mozambique (costa oriental de Africa), Bombay, Calcuta, Saigon, Sidney, Batabia, Hong-Kong, Shangay, Hiago y Yokohama.
Salidas cada cuatro semanas de Liverpool, con escalas en Coruña, Vigo, Lisboa (facultativa), Cádiz, Cartagena, Valencia y Barcelona, de donde saldrá cada cuatro viernes á partir del 6 de Enero de 1893.
De Manila saldrán cada cuatro jueves á partir del 26 de Enero de 1893.

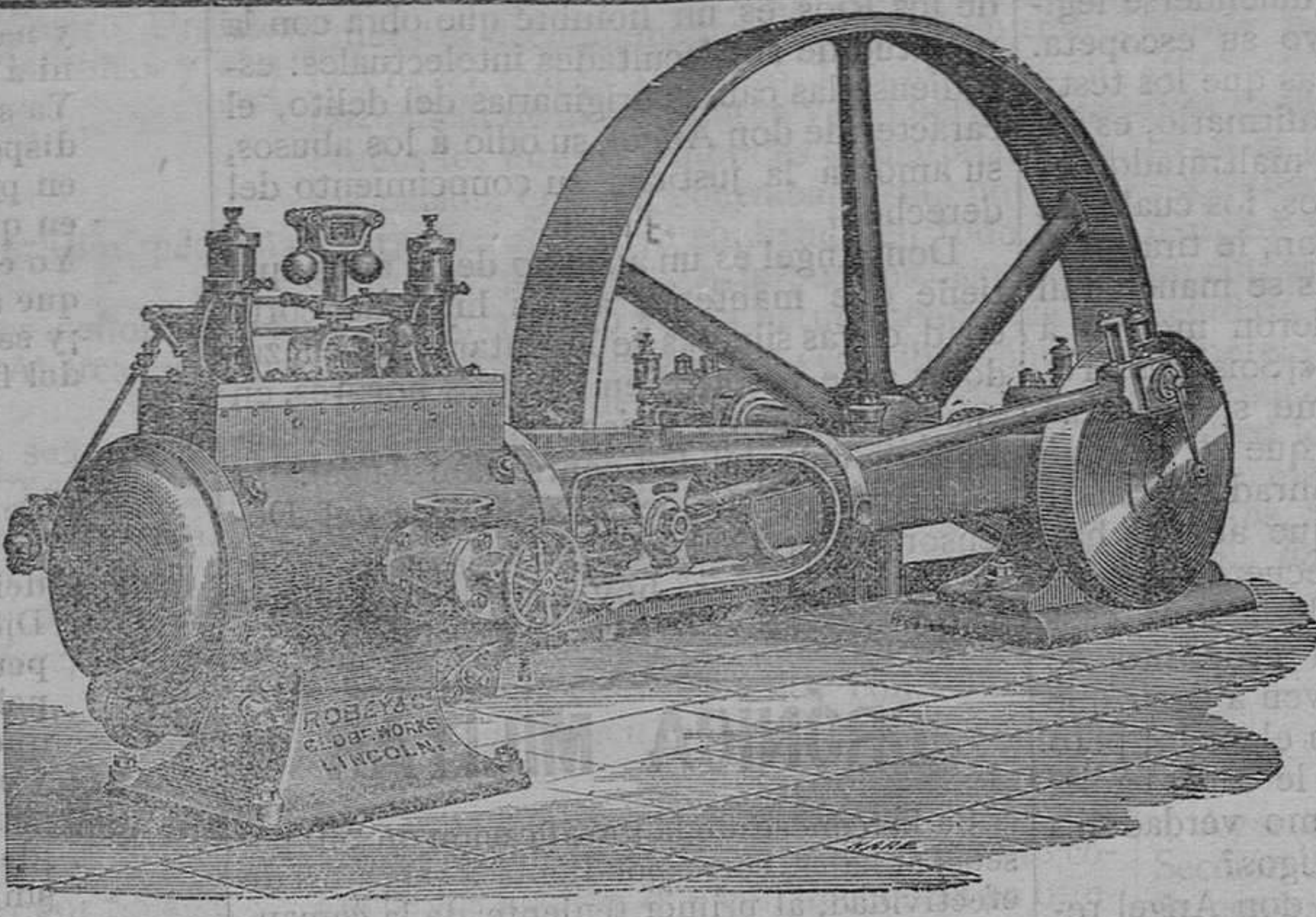
Linea de Buenos Aires
con escalas en Santa Cruz de Tenerife y Montevideo.
Seis viajes regulares partiendo de Marsella, con escalas en Barcelona, Málaga y Cádiz.

Linea de Fernando Poó
con escalas en Las Palmas, puertos de la Costa Occidental de Africa y Golfo de Guinea.
Cuatro viajes al año partiendo de Marsella y con escalas en Barcelona y Cádiz.

SERVICIOS DE AFRICA
Linea de Marruecos
Un viaje mensual de Barcelona á Mogador con escalas en Málaga, Ceuta, Cádiz, Tánger, Larache, Rabat, Casa Blanca y Mazagan.

Servicio de Tánger
Saldrá de Cádiz los lunes, miércoles y viernes para Tánger, Algeiras y Gibraltar, retornando á Cádiz los martes, jueves y sábados.

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en un dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manilla á precios especiales para emigrantes de clase artesana ó jornalera con facultad de regresar gratis dentro de un año, sino encuentran trabajo. La empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.
AVISO IMPORTANTE.—La Compañía previene á los señores comerciantes, agricultores ó industriales que recibirá y en camiónará á los destinos que los mismos designen, las muestras y notas de precios que en este objeto se le entreguen.
Esta Compañía admite carga y expide pasajes para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares.
Para más informes en Santander los SRES. ANGEL B. PÉREZ Y COMPAÑIA Muelle, 36.—TELÉFONO NÚM. 63.



SHELDON Y GERDTZEN

MUELLE, 18.-SANTANDER.

Depósito de maquinaria de todas clases de la casa ROBEY Y C.ª Inglaterra
MAQUINAS PARA MINAS, INDUSTRIAS, LUZ ELÉCTRICA. MOLINOS DE HARINA.
TUBERÍA DE HIERRO, ACEROS
BOMBAS DE TODAS CLASES

COMPañIA DE NAVEGACION FLUVIAL Y MARÍTIMA

IBARRA Y COMPAÑIA

SEVILLA

Tres servicios semanales con itinerario fijo de salida para los principales puertos de la Península, por los 22 grandes vapores

- | | | |
|---|--|---|
| CABO ROCA,
CABO SAN SEBASTIAN,
CABO DE LA NAO,
CABO TORTOSA,
CABO SAN VICENTE,
CABO SAN ANTONIO,
CABO QUEJO,
CABO PEÑAS,
CABO TRAFALGAR,
CABO PALOS,
CABO MACHICHACO, | | CABO ORTEGAL,
CABO CREUX,
CABO PRIOR,
CABO SILLEIRO,
CABO SANTA MARÍA,
ITALICA,
IBAZABAL,
LA CARTUJA,
VIZCAYA,
TRIANA,
Y LUCHANA. |
|---|--|---|

LINEA BILBAO, SEVILLA Y MARSELLA

Salida de SANTANDER todos los LUNES.

LINEA PASAJES Y SEVILLA

Salida de SANTANDER todos los JUEVES

LINEA BILBAO, HUELVA Y MARSELLA

Salida de SANTANDER todos los SÁBADOS

Consignatario en Santander D. AURELIO MARTINEZ ZORRILLA.—Teléfono número 35.

COMPañIA DE SEGUROS LA MARINA

ESTABLECIDA EN LONDRES EL AÑO 1836

CAPITAL SOCIAL 1.000.000 DE LIBRAS ESTERLINAS		FONDO DE RESERVA 12.000.000 de pesetas.
CAPITAL SUSCRITO 25.000.000 de pesetas		

Agente en Santander,
PEDRO A. SANTIUSTE,—Ribera, 11

ESTABLECIMIENTO DE HORTICULTURA

DE
PEDRO EDUARDO LAGUILLÓN,
Jardinero honorario del Excmo. Ayuntamiento de Santander

El dueño de este establecimiento, además de ocuparse de la venta de plantas de invernadero y aire libre, así como de la decoración y adorno de Salones con plantas y flores, su principal objeto y á lo que se dedica con especial predilección, es á levantar planos para la construcción de parques, jardines y paseos.
Su larga práctica le hace fácil llevar á cabo los más difíciles proyectos como ya lo tiene acreditado.
Los trabajos se ejecutan por contrata ó á jornal, pero siempre á precios módicos.
También tiene grandes viveros de árboles frutales de todas clases; árboles desombra y de adorno, arbustos, etc., donde el comprador podrá escoger á su gusto y satisfacción.
PÍDANSE CATÁLOGOS.

DE CANTABRIA

ESTE LIBRO ES EL MEJOR RECUERDO DE LA MONTAÑA
CONTIENE
VEINTISIETE ARTÍCULOS Y DOCE POESIAS
DEBIDOS Á LA PLUMA DE LOS MÁS NOTABLES LITERATOS MONTAÑESES
entre ellos
don José Maria de Pereda, don Angel de los Rios y Rios, don Marcelino Menéndez Pelayo, don Amós de Escalante, don Adolfo de la Fuente, don Victor Fernández Llera, don Casimiro del Collado, &c. &c.
Contiene también el libro

QUINCE SEMBLANZAS DE MONTAÑESES ILUSTRES
ACOMPAÑADAS DE EXCELENTES RETRATOS AL FOTOGRAFADO
Multitud de interesantísimos datos acerca de las épocas célebres de la historia de Cantabria y de los montañeses famosos de otros tiempos, y noticias de importancia relativas á la hidrología de la Montaña.

ADemás DE LOS RETRATOS CITADOS, ILUSTRAN EL LIBRO gran número de
COMPOSICIONES ARTISTICAS
originales de los más notables pintores montañeses
Y ESMERADAS REPRODUCCIONES DE

FOTOGRAFIAS DE EDIFICIOS Y PAISAJES
De venta en la Administración de este periódico
AL PRECIO DE 2 PSETTAS 50 CÉNTIMOS EJEMPLAR

CAMISERÍA

Y TIENDA DE TEJIDOS DE TODAS CLASES
DE

HIGUERA Y BLANCHARD

BLANCA, NÚM. 17

Especialidad en géneros de punto, en camisas a la medida y en opa blanca de toda clase para señoras y caballeros.
Hay además un buen surtido en cortinones, tapetes, yutes y géneros para tapicería, MERINOS NEGROS, CACHEMIRES, VELLISOS, TULES, MANTILLAS, lanas de colores lisas y rayadas, percales lisos y de color, sombrillas, abanicos, libros de misa, pañuelos lisos y de encaje y otros muchos artículos análogos.
Se remiten muestras por correo á quien lo desee.
Especialidad en ropa blanca y géneros de punto.

FARMACIA CENTRAL DE MADRID

Carmen, 41 y Preciados, 32

ESPECIALIDADES DEL INSTITUTO AUDET

Catarros, tos, ronqueras, tisis
Las *Píldoras Antisépticas* del Dr. Audet curan los catarros crónicos y la tisis pulmonar: calman la tos, quitan los escupos y la fatiga y avivan el apetito. 10 pesetas caja. ¡Cuidado con las falsificaciones!

Enfermos de los nervios
Vahidos, hipocondría, dolor de estómago, de cabeza, mareos, desvanecimientos, flojedad nerviosa, histerismo, debilidad de la vista, ruido de oído, parálisis, dolores menstruales y demás trastornos nerviosos, curación rápida con el *Antinervioso Howard*. 4 pesetas caja.

Otros medicamentos
Sordera: ruidos por obstrucción del conducto ó catarros, (*Acetate Neubert* remedio externo) 4 pesetas. *Estómago*. Estomacal Maitre: corrige las malas digestiones, haciendo desaparecer la pesadez ó dolor, eructos, gases, vómitos, etc., 4 pesetas. *Para la dentición*: «Denticina Saint-Marie» 3 pesetas. *Sifilis*: *Antisifílico Couper*. 4 pesetas. *Reumatismo*: «Píldoras anti-rumáticas» para el febril y agudo, 10 pesetas. *Antireumático Reysser* para el crónico, 4 pesetas. *Herpes*, *Antihéptico Glaver*, 4 pesetas y otros varios para las enfermedades crónicas.

Paracurar la impotencia
El importantísimo *Fluido vital*, 5 pesetas. *Gotas viriles*, 6 pesetas. *Globulos vitales*, 25 pesetas y las *Perlas del Serrallo*, 40 pesetas, son los únicos remedios bien informados por la razón sana de un pensador ilustre para curar sin riesgo y con la mayor solidez la *Impotencia*, *Derrames seminales* y demás desarreglos genitales por abusos ó vejez. Han alcanzado en Exposiciones Internacionales medalla, diploma é insignias de honor. Estos específicos poseen diversos grados de energía curativa, y deben emplearse en gradación ascendente. Son tónicos vigorosos y potentes de sistema nervioso, al cual devuelven la plenitud de sus facultades. *Estos medicamentos curarán, aun cuando se hayan ensayado otros remedios sin resultado positivo.*

Todos los expresados medicamentos se remiten por el correo, previo envío de fondos á la farmacia Central, Carmen, 41, Madrid. Para consultas al *Instituto Audet*, Alcalá, 72 duplicado, Madrid.—Venta en Santander señores Pérez del Molino, Díaz y otros.

COMPañIA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS Y SOBRE VIDAS

QUEEN
FUSIONADA AHORA CON
THE ROYAL INSURANCE COMPANY
FONDOS DE LA COMPAÑIA, exceden de 200 millones de pesetas
Responsabilidad ilimitada de sus accionistas.
Esta Compañía efectúa los seguros á las primas corrientes de la plaza. Se arreglan pronto y honradamente las pólizas por su representante
PEDRO A. SANTIUSTE, Ribera, 11

EL COMERCIO Y LA BANCA.

Tratado teórico práctico de Cálculos mercantiles, Contabilidad por partida doble, Código de Comercio y organización del Banco de España, adaptado á los cuestionarios publicados por dicho establecimiento para el ingreso por oposición en el mismo, por D. Eloy Martínez Pérez.
3.ª edición notablemente corregida y aumentada.
Se vende al precio de 7 pesetas 50 céntimos en la imprenta de este periódico
SALON DE PELUQUERÍA GALO PAJARES
SERVE A DOMICILIO
San Francisco, 29, bajo